



Resolución Gerencial General Regional N° 1481-2012-Gobierno Regional del Callao - GGR

Callao, 23 NOV. 2012

VISTOS:

Informe N° 234-2012-GRC-GRDE/OAP de fecha 20 de noviembre de 2012; Informe N° 273-2012-GRC/GRDE de fecha 20 de noviembre de 2012;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1362-2012-GRC-GGR de fecha 26 de octubre de 2012, se aprueba el Expediente Técnico de la Actividad: "Instalación de Módulo Piloto de Cultivos Hidropónicos en al Institución Educativa Fe y Alegría N° 59 Pachacutec – Ventanilla Segunda Etapa", con un presupuesto analítico de **S/.14,507.50** nuevos soles, incluido los Impuestos de ley, mediante la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; con un plazo de ejecución de 65 días calendarios y por la modalidad de una Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Informe N° 234-2012-GRC-GRDE/OAP de fecha 20 de noviembre de 2012, señala que en el Informe N° 204-2012-GRO/GA-OL-BCT, de fecha 19 de octubre de 2012, se establece que las contrataciones a realizar para los bienes y servicios de la referida Actividad se encuentran enmarcados en la Ley N° 29873 que modifica el D.L. N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado en el artículo 3°, en su numeral 3.3 donde se refiere que la presente ley no es de aplicación para:... inciso i).; por lo que la Oficina de Logística indica que no es necesario emitir valor referencial, por no corresponder. Asimismo, la modificación solicitada es un reajuste del plazo y monto, según indica los Términos de Referencia, sin incrementar el costo total de la Actividad, por lo que no es necesario derivarlo a la Oficina de Presupuesto y Tributación;

Que, mediante Informe N° 273-2012-GRC/GRDE, de fecha 20 de noviembre de 2012, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, solicita la modificación de los Términos de Referencia para la contratación de los servicios de un profesional técnico de campo, sin modificar el costo total de la Actividad; que conlleva a la modificación interna del Presupuesto Analítico Desagregado y los Términos de Referencia; siendo recomendable y necesario que la Gerencia General Regional expida la Resolución correspondiente;

Que, en conformidad a las atribuciones delgadas por Resolución Ejecutiva Regional N° 000055,-2011 del 13 de enero de 2011, que modifica la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-Gobierno Regional del Callao –PR, de fecha 29 de abril de 2009 y en virtud de las atribuciones conferidas en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones -ROF del Gobierno Regional del Callao, aprobado con Ordenanza Regional N° 000028, de fecha 20 de diciembre de 2011; y contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR por los fundamentos expuestos la Modificación de los Términos de Referencia para la contratación de los servicios de un profesional técnico de




campo que se indica en el **Anexo 01**; que debidamente visados forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la modificación del Presupuesto Analítico Desagregado de la Actividad “**Instalación de Módulo Piloto de Cultivos Hidropónicos en al Institución Educativa Fe y Alegría N° 59 Pachacutec –Ventanilla Segunda Etapa**”, de acuerdo a lo indicado en el **Anexo 02** que debidamente visado forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Mantener la vigencia de las demás disposiciones contenidas en la Resolución Gerencial General Regional N° 1362-2012-GRC-GGR de fecha 26 de octubre de 2012, que prueba el Expediente Técnico de la Actividad “**Instalación de Módulo Piloto de Cultivos Hidropónicos en al Institución Educativa Fe y Alegría N° 59 Pachacutec –Ventanilla Segunda Etapa**”.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA
Gerente General Regional



1481

ANEXO 01

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS

**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO - OFICINA DE
AGRICULTURA Y PRODUCCION**

**Actividad: Instalación de Cultivos Hidropónicos en la Institución Educativa Fé y
Alegría N° 59 Pachacútec- Ventanilla – Segunda Etapa**

1.- FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACION

Personal para reforzamiento de práctica en cultivos hidropónicos y realización de talleres de planes de negocios para empresas en la Institución Educativa y Fe y Alegría. N° 59 – Pachacútec del distrito de Ventanilla.

2.- DESCRIPCION BASICA O CARACTERISTICA DEL SERVICIO:

- Prestación de Talleres Prácticos de Hidroponía y Planes de Negocio para empresas, con la participación activa de los asistentes al dictado del curso taller en grupos reducidos.
- Informe de los objetivos logrados en la actividad – Segunda Etapa

3.- TIPO DEL SERVICIO REQUERIDO:

Contratación de un (01) personal profesional técnico de campo, para desempeño de labores prácticas relacionadas a cultivos hidropónicos y talleres en plan de negocios para empresas.

4.- REQUISITOS MINIMOS

- Profesional titulado de Ciencias Agropecuarias (Agrónomo, Forestal y/o Agrícola).
- Experiencia laboral en el Sector Publico mínimo 2años.
- Conocimiento de las técnicas del cultivo hidropónico, mínimo 06 meses.
- Deseable estar colegiado
- Certificación de curso de postgrado (diplomado, maestría), relacionado a la gestión de MYPES.

5.- PLAZO DE EJECUCION

Veinticinco (25) días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

6.- LUGAR DE LA PRESTACION

Institución Educativa Fe y Alegría N° 59 Pachacútec- Ventanilla ubicada en Calle Nicaragua Mz. G1 Lt1-AA.HH. Los Olivos de la Paz

7.- MONTO REFERENCIAL:

El Monto total del Servicio es de S/. 3,600.00 (Tres Mil Seiscientos con 00/100 Nuevos Soles), incluidos impuestos de Ley.

8.- FORMA DE PAGO:

El pago se realizará previa presentación de informe y conformidad del área usuaria.





1481

ANEXO UZ
PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO

ACTIVIDAD : Instalación de módulo piloto de cultivos hidropónicos en la Institución Educativa Fe y

Alegria N° 59 Pachacutec- Ventanilla- II Etapa

RESPONSABLE: Gerencia Regional de Desarrollo Economico -Oficina de Agricultura y Producción

FTE .FTO: Recursos Ordinarios

Item	Descripción	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total S/
2.3.1.2.1.1	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas				900,00
1	Serv.de confec.de gorros	Unidad	60	15,00	900,00
2.3.1.5.11	Repuesto y Accesorios				450,00
1	Tonner p/Impresora Hp laser jet P2055dn(05A) según esp/tec.	Unidad	1	450,00	450,00
2.3.1.5.12	Papeleria en General, utiles y materiales de Oficina				522,00
1	Papel bond A4 de 80gr (paquete de 500 hojas), seg. especific tecn.	Pqte	8	18,00	144,00
2	Lapiceros según especificaciones técnicas seg. especific técnicas	Unidad	100	0,50	50,00
3	Folder manila reforzado T/A4. seg. especific técnicas	Unidad	100	0,50	50,00
4	Mica A-4 transparente	Unidad	100	0,40	40,00
5	Contratapa A-4 (Plastificada)	Unidad	100	0,40	40,00
6	Anillo plastico espiral de 8 mm	Unidad	100	0,40	40,00
7	Plumones gruesos por estuche (10) varios colores	Estuche	1	15,00	15,00
8	Papelografo rayado color blanco	Unidad	150	0,90	135,00
9	Cinta Adhesiva de media de 72 yardas	Unidad	2	4,00	8,00
2.3.1.5.2.1	Agropecuario, Ganadero y de Jardineria				220,00
1	Semilla de Lechuga (sobres de 30 g) seg. especific técnicas	Sobre	2	30,00	60,00
2	Semilla de Pepino(sobres de 100 semillas variedad Holandes Hibrido.) s. especific	Sobre	100	1,60	160,00
2.3.1.5.3.1	Aseo, Limpieza y tocador				90,00
1	Esponja Institucional x 6, seg. especific técnicas	Bolsa	20	3,80	76,00
2	Lejia tradicional , seg. especific técnicas	Galon	2	7,00	14,00
2.3.1.7.11	Enseres				40,50
1	Mascarilla según especificaciones técnicas	Unidad	3	3,50	10,50
2	Guantes industrial según especificaciones técnicas	Par	2	15,00	30,00
2.3.1.6.1.3	De construcción y Maquinas				300,00
1	Hormigón (tipo confitillo) Seg. Especificaciones técnicas	m3	5	60,00	300,00
2.3.1.99.1.99	Otros Bienes				140,00
1	Vasos descartables de una onza , seg. especific técnicas	Millar	1	80,00	80,00
2	Manga Polietileno 30cm ancho, de 6 micras color negro, seg. especific tec	Kgr.	2	17,50	35,00
3	Bandeja de germinacion x 100 celdas pesadas, seg. especific técnicas	Unidad	2	12,50	25,00
2.3.2.2.44	Servicios de impresión, cuadernación y empastado				325,00
1	Anillado de 65 Separatas, Term. Referencia	Unidad	65	2,50	162,50
2	Serv. de impresión de certificados, Term Referencia	Unidad	65	2,50	162,50
2.3.2.710.99	Otras atenciones y celebraciones				720,00
1	Refrigerio p/ los asistentes al Curso Taller T/Ref.	Ración	180	4,00	720,00
2.3.2.7.11 99-2	Servicios diversos - Servicios no personales				3.600,00
1	Contratacion de personal, según terminos de referencia.	Informe	1	3.600,00	3.600,00
TOTAL					7.307,50

